



## *Instituto Técnico y Orientado Luis Manuel Robles*

*Congregación de los Hijos de la Inmaculada Concepción*

*“Nuestra escuela al servicio de la Educación”*

### **Información general: Orientaciones sobre la organización, evaluación y acreditación**

#### **Estimadas Familias y Estudiantes:**

Nos dirigimos a Uds. para informarles sobre los conceptos vertidos, en el MEMORANDUM N° 05/2021, por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en relación a la organización, evaluación y acreditación.

- **Organización del Ciclo Lectivo:** *El ciclo lectivo 2021 se organizará en dos etapas, divididas por el receso escolar de invierno.*
- **Evaluación y acreditación:** *Los saberes y contenidos, priorizados son calificados con: Logrados o Pendientes.*

*Al finalizar el primer período, los docentes realizarán una evaluación sumativa, con un registro de los aprendizajes logrados hasta el momento, que serán expresados en una calificación cuantitativa. Esta nota es una guía para la familia y el estudiante. **NO define ni se promedia con la final**, sino que será considerada como una evaluación intermedia, a los fines de valorar los progresos de los estudiantes. Va acompañada de un breve informe o síntesis de proceso. Dicho informe puede ser por área o por espacio curricular.*

*La acreditación final de los espacios curriculares, por disciplina o área, se establecerá al finalizar el año escolar, luego de una evaluación sumativa que dé cuenta de los logros efectuados por los estudiantes. Se acompañará una síntesis de la evaluación formativa.*

*Se aprueba el espacio Curricular habiendo logrado el 70% de los contenidos priorizados. Esto lo determinan los docentes del área o el docente del Espacio Curricular.*

*Si al último día de clases hubiese estudiantes que no alcancen este porcentaje, se habilitará una instancia de Coloquio en el mes de Diciembre y/o Febrero, donde se evaluarán los aprendizajes pendientes.*

*La Calificación Final del espacio curricular para el presente año Lectivo será NUMÉRICA y determinada al último día de clases, en coloquio o mesas de exámenes, según corresponda.*

- **Asistencia:** La asistencia no es un mero acto administrativo, sino un requisito pedagógico necesario para sostener trayectorias plenas, continuas y completas. Atento a lo antes mencionado las inasistencias o asistencias tendrán injerencia en la evaluación de proceso y en la acreditación final para determinar la aprobación del Espacio Curricular.
- **Tercera materia:** este apartado está destinado a los alumnos y alumnas que promocionaron al año inmediato superior con tres Espacios Curriculares sin aprobar.

Institucionalmente citaremos a los estudiantes con tres Espacios Curriculares adeudados para que elijan uno como tercera materia. Finalizada esta instancia la Institución determinará e informará los pasos a seguir.

### Les recordamos:

- Medios de Comunicación Oficial Institucional hacia las Familias: Página de colegio y Autogestión Familia (App).
- Medios de Comunicación Familia hacia la Institución: nota o solicitando reunión o vía telefónica (4517213).
- **Comunicación de Docentes a Padres:** **NO habrá Cuaderno de Comunicados**. Las notificaciones son a través de Autogestión Familia y/o nota enviada, a los padres, por medio de los estudiantes.
- **Comunicación de Padres a Docentes:** a través de nota, Classroom (Gmail) o solicitando una reunión. “Se permitirá el ingreso de familiares que sean citados con turno previo” (Resolución N° 26 Protocolo y recomendaciones – Ministerio de Educación).

**Saludamos atte. Equipo Directivo Nivel Secundario.**